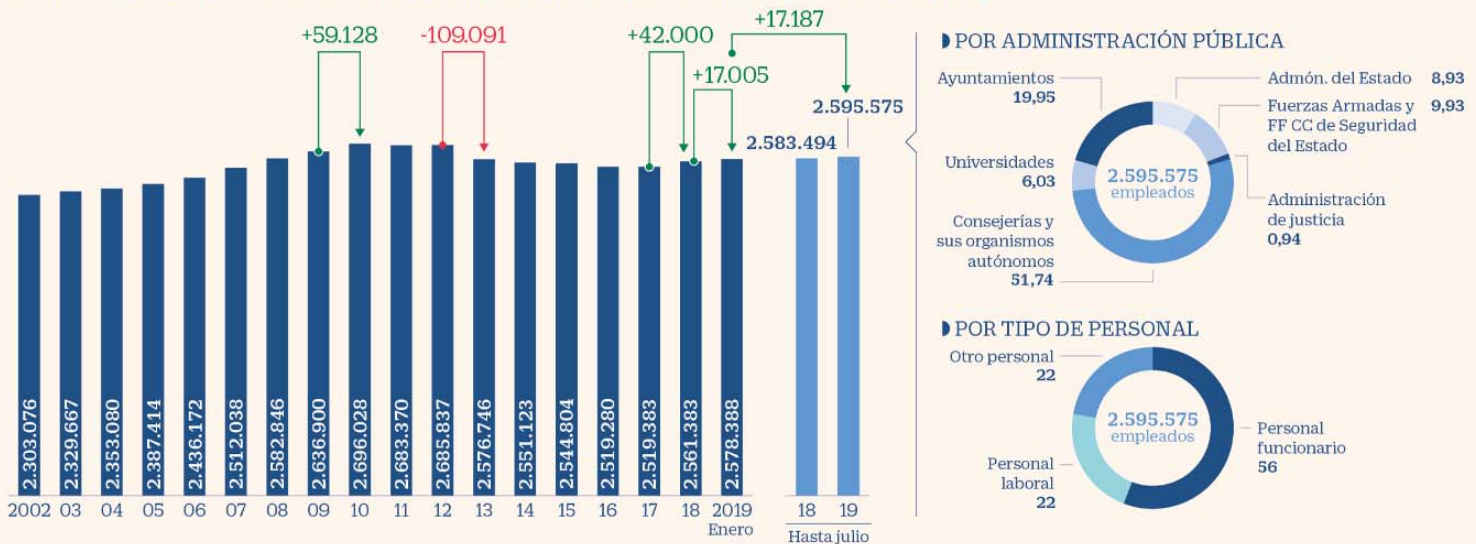


El número de empleados públicos se eleva hasta su mayor nivel desde 2012

El personal crece un 0,7% en el primer semestre de 2019 hasta rozar los 2,6 millones

Evolución de los empleados del conjunto de las Administraciones públicas



Radiografía de los cambios de personal en las distintas Administraciones públicas en el año 2019

	Datos a julio		Número	Diferencia	
	2018	2019			%
Administración pública estatal	512.577	513.954	+1.377		+0,27
Administración del Estado	232.158	231.760	-398		-0,17
Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	255.821	257.816	+1.995		+0,78
Administración de justicia	24.598	24.378	-220		-0,89
Administraciones de las comunidades autónomas	1.498.050	1.499.304	+1.254		+0,08
Universidades	157.111	156.477	-634		-0,40
Administración local	572.867	582.317	+9.450		+1,65
TOTAL	2.583.494	2.595.575	+12.081		+0,47

Fuente: Ministerio de Política Territorial y Función Pública

ALEJANDRO MERAVIDGLIA / CINCO DÍAS

14 de febrero de 2020

El número de trabajadores del conjunto de las administraciones públicas españolas creció un 0,67% en el primer semestre de 2019 hasta rozar los 2,6 millones de empleados, el nivel más alto de personal registrado en España desde el ejercicio 2012. En concreto, el número de empleados a cargo de las arcas públicas alcanzó los 2.595.575 en julio del año pasado, según el *boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas* publicado el viernes por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

El incremento semestral frente al arranque del año fue del 0,67%, con 17.187 contratados más, uno de los aumentos más destacados de los últimos tiempos exceptuando la excepcional subida en 42.000 efectivos de 2017. En términos anuales, sin embargo, el aumento frente a julio de 2018 se limitó a 12.081 empleados, un 0,47% más.

En este periodo, el mayor alza de contratos públicos provino de los entes locales, con un aumento de 9.450 empleados. Las cifras contrastan con las de 2018, cuando las comunidades autónomas funcionaron como principal motor de contratación, con casi 13.000 efectivos más en sus filas en los meses previos a la

convocatoria electoral autonómica del pasado 26 de mayo. En el primer semestre de 2019 solo aumentaron en 1.254 efectivos, por debajo de los 1.377 de la administración central.

En todo caso, las regiones siguen siendo el principal empleador público del país. Suman el 51,74% de todos los trabajadores del ramo, alcanzando prácticamente el 58% si se les suma personal dependiente de las universidades, que suma otro 6%. A su vez, los trabajadores a sueldo del Estado suponen un 19,8% del total, mientras que las corporaciones locales dan empleo a otro 22,4%.

En cuanto al tipo de contrato con el que cuentan los empleados públicos, 1,45 millones (el 56% del total) son funcionarios de carrera, mientras que otros 581.000 son personal laboral (22%) y 561.000 (otro 22%) están considerados dentro de la categoría denominada “otro personal laboral”. Esta figura es especialmente habitual en las comunidades autónomas, donde suponen cerca de un tercio del total de los 1,5 millones de trabajadores. En el caso del Estado, con unos 513.000 de empleados, el grueso son funcionarios de carrera. Finalmente, en el caso de las corporaciones locales, con una plantilla de 582.000, el colectivo más numeroso es el del personal laboral.

En cuanto al perfil de los empleados públicos, cabe destacar que más de la mitad, 1,46 millones del total (el 56,25%), son mujeres, mientras que el número de hombres es inferior, 1,13 millones (43,75%).

Los temporales protestan

Mientras que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública desvelaba el viernes los últimos datos de empleados públicos del país, unos 800.000 trabajadores temporales de la administración eran convocados a manifestarse este sábado en Madrid para denunciar el “abuso” de los contratos eventuales para cubrir puestos estructurales.

El Colectivo de Empleados Públicos en Abuso de Temporalidad, convocante de las protestas previstas en la Puerta del Sol, emitió un comunicado, recogido por Europa Press, en el que denunciaba “un abuso de la temporalidad por parte de las Administraciones Públicas que infringe lo dispuesto en la Directiva europea sobre trabajo de duración determinada, de obligado cumplimiento para España desde 2001”.

“Si bien España traspuso esta directiva al sector privado, no lo hizo en el sector público, una clara negligencia”, aseveran, que solo podría solventarse con la conversión en fijos de los interinos que llevan años cubriendo plazas clave. La reclamación llega en un momento en el que el asunto ha llegado al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que tiene previsto pronunciarse en los próximos días aclarando si la administración que abuse de la duración de los contratos eventuales debe hacer indefinidos a los afectados.